



DECRETO N° 4.265 ✓

LAJA, noviembre 30 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 30934324 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 30934324 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 30 de noviembre del 2012.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



K Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Mora
VFT/KSM/SPA/mf.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



V Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233